

Junta de Plan de Med. de 23 de Sep^{re} de 1802.

por D^{no} En Salamanca esta dia Juntos los S^{res} del man.
D^{no} Mintegui D^{no} Chafols por habiendo visto la Prop^{ta} formada por
el D^{no} Chafols por la que se pide a S. M. los
manuscritos y libros de los quatro Coleg^{ios} ma.
iones conforme al Acordado en el Plausuo.
de 15 de este mes acordaron aprobarla y
que se remita con el proximo Consejo, y se dio
Comis^{ion} al D^{no} Chafols para q. ponga la Cen.
ta al S^{ro} Ministro.

Asimismo habiendo visto el estem.
de D^{no} Fausto Mañonada Cated^{ra} de Pautor
acordaron conforme al Plausuo q. en atencion
a ser extraordinaria y de una duracion no espe.
rada esta Subst^{ion} y al trabaso penoso de dar
visitas diarias ala Sala Clinica por el espacio
de diez meses continuos sin ninguna inter.
rupcion ni dias enteros de ferias solemn^{es}
se le podria conceder una gratif^{icacion} de pension
de 200 reales, que es la quinta parte de el salario

quien considera al Card.^{co} para la Visita
Clinica

Arminio se aprueba la Carta que
en la misma Junta extendio el Sr. Pafol
para el Sr. Com. por el mismo de Envia. Y
Just. a Conlo que se concluyó esta Junta q.
finan. on dor de Dios J. M. S. yo en fee de ello =

Por D. Ortiz
Por 

D. Nintegui

Artemi

Perona

pe. no. E.
V. S. S.


AVSA



Con el Binto de Chaparral ha i velaci
el Clamo de D. J. P. de 20 de Julio 1803 en 1.
Binto y el de 15 de Septiembre 1802.

Fuente de San de Medina. de 1793 de
Esp. de 1802.

Estimada

